



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día 11 de JULIO de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicaciones.
2. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre periodicidad de las sesiones de Pleno.
3. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones de Pleno.
4. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación.
5. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre asignaciones económicas a los Grupos Municipales.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre asignación económica de los Delegados de Alcaldía de las Barriadas Rurales.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 122JZ330M730ZN6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	06/07/2023